



Concejo Municipal

Acuerdo COM-011-2010

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 43 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República; 27 y 29 de su Reglamento, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 240-98, que se refieren al cierre y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2009, la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala, somete a aprobación el resultado de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de dicho ejercicio.

CONSIDERANDO:

Que como resultado del Cierre y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el cual fuera aprobado por el Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo No. COM-039-08, de fecha tres de diciembre del año 2008, se determinó que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos presenta un déficit presupuestario de DOS MILLONES, QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS (Q.2,513,766.26).

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 35, incisos a) y f); 99, 100, 110, 113, 125, 126, 127, 133 y 135 del Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal); 11, 12, 36, y 43 del Decreto 101-97 (Ley Orgánica del Presupuesto); 27 y 31 del Acuerdo Gubernativo 240-98 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto), artículo 3 del Decreto Número 27-92, (Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA).

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el cual ascendió a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.342,362,401.74), (Los que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).



Concejo Municipal

Hoja No.2

Acuerdo COM-011-2010

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2009
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO		EJECUTADO
	TOTAL	<u>342,362,401.74</u>
I	VENTA DE SERVICIOS	341,921,394.72
II	RENTAS DE LA PROPIEDAD	441,007.02

Artículo Segundo: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el cual ascendió a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.344,876,168.00) (Los que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2009
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO**

**TIPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CÓDIGO	CONCEPTO	EJECUTADO
	TOTAL	<u>344,876,168.00</u>
1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	283,699,361.31
2	GASTOS EN RECURSO HUMANO	14,402,980.34
3	INVERSIÓN	2,232,446.14
4	DEUDA PUBLICA	44,541,380.21



Concejo Municipal

Hoja No.3

Acuerdo COM-011-2010

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2009
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**

**GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CÓDIGO	CONCEPTO	EJECUTADO
	TOTALES	<u>344,876,168.00</u>
0	SERVICIOS PERSONALES	103,884,498.98
1	SERVICIOS NO PERSONALES	151,012,720.81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,891,663.51
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANG.	5,127,107.45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,402,980.34
7	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AM.	44,541,380.21
9	ASIGNACIONES GLOBALES	15,816.70

Artículo Tercero: El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

**Alvaro Arzu
Alcalde**



**Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza
Secretario**

